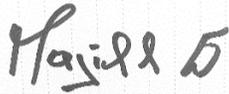


CONSTANCIA: 15 de diciembre de 2021. A despacho del señor Juez para resolver escrito allegado por la parte demandante, coadyuvada por la parte demandada, mediante el cual solicita le sea levantada la medida de la restricción de salda del país, dado que el mismo se comprometió a consignar a favor de la demandante los valores que le viene descontando el pagador.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Rad. 2019-00498

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno.

Una vez visto el memorial que antecede, allegado a través de correo electrónico por la demandante señora CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN, en este proceso de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, en favor del menor ALEJANDRO GUTIÉRREZ HENAO, y en contra del señor FERNANDO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, donde solicita el levantamiento de la medida de restricción de salda de país, que pesa sobre el demandado, dado que el mismo se comprometió a consignar a favor de la demandante los valores que le viene descontando el pagador.

Teniendo en cuenta dicha solicitud, se accederá al levantamiento de la restricción de salida del país, del señor FERNANDO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, en consecuencia, se ordena a las autoridades de migración Nacional, a fin de informarle sobre el levantamiento de la medida decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b81f11d281e930b700cd8ace73c2d41c051d53b266cb1fdec9895f9c52133ca1**

Documento generado en 15/12/2021 04:53:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>